

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22450 ZARAGOZA

D./D.^a Carmen Montaner Zueras, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso Necesario 0000435/2012, referente al deudor Unión Vidriera Zaragoza, S.L., CIF B99067811, con domicilio en C/ Messina n.º 5, Zaragoza 50190, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Dentro del plazo de cinco días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los acreedores no personados en el concurso, podrán presentar propuestas ordinarias de convenio. En otro caso, se abrirá de inmediato la fase de liquidación.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130034050-1